

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2023
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

A continuación, se detallan los montos aproximados de contingencia derivados de la operación de juicios en trámite por parte del Instituto al cierre del ejercicio fiscal 2023.

I. TOTAL DE JUICIOS

Al 31 de diciembre de 2023, el número de juicios en trámite a nivel nacional es de 301,803 por un monto total estimado de 67,923,163,993.0 pesos, mismos que se desglosan a continuación:

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de Juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Contenciosos Administrativos	584	0	584	4,531,907,199.0	0.0
Fiscales	25,737	25,737	0	0.0	0.0
Civiles y Mercantiles	1,833	883	950	2,540,814,541.0	0.0
Laborales	257,297*	57,435	197,253	39,394,798,209.0	0.0
Impuestos sobre nóminas	6	0	6	1,165,383,784.0	0.0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	2,313	0	2,313	20,267,147,669.0	0.0
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	8	0	8	23,112,591.0	0.0
Juicios de amparo indirecto administrativo	14,025	14,025	0	0.0	0.0
Total	301,803	98,080	201,114	67,923,163,993.0	0.0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*De los 257,297 juicios laborales en trámite, se tienen 2,609 juicios que están en proceso de ejecución o liquidación por lo cual no se incluyen en el rubro de pasivo contingente.

Es preciso mencionar, que el monto total estimado en los juicios en trámite no es completamente exigible al Instituto, ya que se debe tomar en consideración lo siguiente: (i) los juicios se continúan litigando; (ii) la Dirección Jurídica implementa estrategias, unifica criterios y medios de impugnación con la finalidad de conseguir más sentencias y laudos favorables; (iii) en algunos juicios se demandan prestaciones contradictorias que resultan improcedentes; (iv) existen desistimientos, convenios y conciliaciones en favor del Instituto; (v) las cargas de trabajo de las autoridades, impiden que se resuelvan todos los juicios en definitiva en el mismo año, y (vi) resulta imposible que se condene al Instituto al pago de todas estas cantidades, cuando los juicios aún siguen en trámite.

II. CONSIDERACIONES PARA LAS CONTINGENCIAS

A. JUICIOS LABORALES

De los 257,297 juicios laborales en trámite, se tienen 2,609 juicios que están en proceso de ejecución o liquidación, así como 57,435 de los cuales entre las acciones reclamadas recurrentes son: (i) el reingreso a bolsa de trabajo, (ii) devolución de Afore, (iii) devolución de ahorro voluntario afore, (iv) aportaciones al SAR, (v) aportaciones al INFONAVIT y (vi) constancia de cotización. En dichos juicios no se generan obligaciones de pago para el Instituto.

Asunto a nivel nacional	Número de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios laborales	197,253	39,394,798,209.0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

B. JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

En este apartado, se reportan los juicios y procedimientos en los que se reclama al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) una indemnización por su presunta actividad administrativa irregular. En caso de que se emitan fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago.

Asunto a nivel nacional (Incluyendo UMAE)	Número de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	2,313	20,267,147,669.0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

Cabe mencionar que se cuenta con un juicio de nulidad en materia de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en el que la parte reclamante solicita la cantidad de 752 millones de pesos, cuantía que resulta excesiva y fuera de los parámetros previstos en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; por lo que el criterio para considerar el importe reflejado en el rubro correspondiente en este reporte,

deberá ser como indeterminado, toda vez que es posible que se obtenga una sentencia contraria a los intereses institucionales, sin embargo, la probabilidad de que se condene por la cantidad reclamada es nula.

C. JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES

En este apartado se incluyen los juicios civiles en los que el IMSS es demandado derivado de controversias vinculadas con temas de adquisición de bienes o servicios, obra pública, responsabilidad civil, entre otras causas y en los que, de dictarse una sentencia contraria a los intereses del Instituto, este tendría que afrontar obligaciones de pago.

Asunto a nivel nacional	Número de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios civiles en los que el IMSS es demandado	950	2,540,814,541.0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

Por otra parte, se destaca que en el ámbito civil existen 883 juicios en los que el IMSS tiene el carácter de actor y reclama 11,011,962,812.0 pesos, en dichos juicios no se generan obligaciones de pago puesto que, de obtenerse sentencias desfavorables para el Instituto, no representarían una erogación.

Dentro de este apartado encontramos: la recuperación de cuotas obrero patronales (concurso mercantil), recuperación de créditos otorgados a trabajadores y ex trabajadores (crédito hipotecario) y exigibilidad de póliza de fianza por incumplimiento de contrato. Se estima que un buen porcentaje de juicios en los que el IMSS es actor le serán favorables.

D. JUICIOS POR IMPUESTOS SOBRE NÓMINA

Dentro de este rubro, se reportan los juicios promovidos por el Instituto en contra de la determinación de créditos fiscales por el impuesto sobre nóminas.

Asunto a nivel nacional	Número de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios por impuestos sobre nómina	6	1,165,383,784.0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

En esta categoría de asuntos, se debe resaltar que el Instituto ha obtenido cinco criterios emitidos por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los que determinó que el IMSS no es sujeto al pago del impuesto sobre nóminas¹, por lo que se considera que en los juicios antes señalados existe una perspectiva favorable para el IMSS.

E. JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2023, se tenían 26,321 juicios contenciosos administrativos en trámite en contra del IMSS, en los que se reclama un monto total de 19,795,906,626.0 pesos.

Cabe destacar que 25,737 juicios (97.78%) representan un monto de 15,263,999,427.0 pesos que no implican un pasivo, ya que en ellos se impugnan actos emitidos por el Instituto en su carácter de organismo fiscal autónomo, así como las cuotas obrero patronales determinadas y demás contribuciones incluyendo sus accesorios legales, importes que no han ingresado al patrimonio institucional y, por ello, no implican obligaciones de pago para el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ahora bien, los 584 juicios en trámite restantes se encuentran relacionados con las materias de obra pública, adquisiciones, reintegro de gastos médicos y devoluciones; juicios contenciosos administrativos que representan un pasivo contingente por 4,531,907,199.0 pesos; importes que corresponden a los montos que el actor refiere en su escrito de demanda, los cuales no necesariamente coinciden con las cantidades que efectivamente se determinan en la sentencia.

F. AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS PENALES

En el rubro de averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales, hay 8 asuntos en los que se reclama un monto total de 23,112,591.0 pesos.

Asuntos en OOAD	Número de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	8	23,112,591.0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

G. JUICIOS DE AMPARO INDIRECTO ADMINISTRATIVO

En el rubro de juicios de amparo indirecto en materia administrativa (14,025 asuntos) no se indica un pasivo contingente ya que, en dichos asuntos, lo que se reclama al Instituto son acciones u omisiones, no el pago de indemnizaciones, devoluciones o de alguna otra obligación.

^{1/} En términos del artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no será sujeto de contribuciones federales, estatales y municipales; aun en el caso de que dichas contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón.

NOTA SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES

La información presentada en el informe incluye los datos aportados por las Coordinaciones Normativas, Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad encargados de dar atención a los juicios y asuntos en el ámbito de su competencia.

Autorizó: Guillermo Lage González
Coordinador de Evaluación de Procesos
Jurídicos

Elaboró: Karla Frausto Muñoz
Titular de la División de Análisis y
Control de Procesos Jurídicos